



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.02 de SESION EXTRAORDINARIA del día jueves diez (10) de enero del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No.02.**- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y treinta minutos de la mañana del día jueves diez (10) de enero del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Extraordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde por Ley Alberto José Reconco Torres en vista de que el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya se encuentra fuera de la ciudad por motivos inherentes a su cargo; con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal, el señor Engels Bustillo Comisionado Municipal y Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y la Regidora **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.**- Comprobación del quórum.- **2°.**- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.**- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde por Ley **ALBERTO RECONCO.**- **El Alcalde por Ley:** Quedo designado desde la sesión de corporación celebrada el día lunes siete (07) de enero del presente año.- **4°.**- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- Siendo aprobada por unanimidad la agenda excepto los puntos de asuntos varios.- **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción:** Que el día de hoy jueves diez (10) de enero se va a escuchar a los representantes de RED, estamos con la voluntad y disposición de conciliar, en la próxima sesión de corporación se tomara una decisión con la presencia de todos los miembros de la Corporación Municipal y principalmente del señor Alcalde Municipal.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Corporación Municipal.- **Analizado** y discutido por unanimidad se aprobó la moción presentada por el Regidor Gustavo Irias.- En esta resolución no voto el Regidor Ricardo Azcona ya que se integró después de la presente resolución.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Solicita que conste en acta lo siguiente: Que es una irresponsabilidad del señor Alcalde ya que se tratara el tema de una demanda millonaria y que no haya asistido a la sesión de corporación es una falta de interés del Alcalde, por la ciudad de La Ceiba nosotros no somos responsables que él no esté aquí.- **El Regidor Ramón Leva presento la siguiente manifestación:** Lectura, discusión, transcripción.- **MANIFESTACIÓN:** Me retiro de la sesión convocada con carácter de extraordinaria al día de hoy 10 de enero del año 2019, con el Punto Único: Comparecencia de los Representantes de la empresa RED, en relación a conciliación sobre la demanda interpuesta en contra de la Municipalidad de La Ceiba, por dicha empresa, en virtud de: 1.- El tema es de incommensurable importancia para el municipio y sus autoridades.- 2.- Que la inaceptable ausencia del señor Alcalde en esta reunión y para que el mismo convoca demuestra el poco interés en los temas de todos.- 3.- La ausencia del Señor Alcalde hace esta platica irrelevante y sin vinculación con



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION -2-

resultados.- El Regidor Mauricio Cáliz se suma a esta manifestación, excepto que no se retira de la sesión, él quiere escuchar que dicen los representantes de la empresa RED.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- COMPARECENCIA:** a.) **DEL ABOGADO MARIO JOSÉ OSORIO MEDINA.- REPRESENTANTE DE RENEWABLE ENERGY DEVELOPERS S.A.- El Señor Alberto Reconco Alcalde por Ley:** Da la más cordial bienvenida al Abogado Mario Osorio Gerente General de la empresa Renewable Energy Developers S.A.- **El Abogado Mario Osorio:** Manifiesta que ellos tienen a bien la propuesta que se mociono de esta corporación para llegar a un acuerdo conciliatorio porque desde un inicio como lo hemos manifestado queremos trabajar y no queremos perjudicar a la Municipalidad, que al final el afectado es el pueblo Ceibeño y si hay soluciones podemos conciliar para crear condiciones que se respete lo que es nuestro contrato y poder trabajar de una forma armoniosa atendiendo capacidades, atendiendo realidades económicas, atendiendo necesidades del pueblo y atendiendo el fin por el cual vinimos para la conversión de energía eléctrica, estamos en la mayor disposición de suspender el proceso en lo que se deriva la conciliación para la cual tenemos que establecer parámetros que es conciliable y que no es conciliable.- **El Regidor Carlos Aguilar:** Señala que si están aquí es porque tienen la buena intención de querer conciliar, que bueno que sea así, y esta Municipalidad solicito la presencia de ustedes, estoy de acuerdo Abogado Mario Osorio en lo que usted expresa, en que podemos y en que no podemos conciliar en el sentido que es de conocimiento para todos que la Municipalidad no se encuentra en una posición económica sana o prospera para conciliar la demanda, como quien diga denos un porcentaje y paramos; yo pensaría que más vaya tendiente que le permitan a la empresa volver hacer su inversión y sus trabajos que están asignados en los decretos y se le pague un precio justo por ello a cambio de su trabajo, si hay actualmente una erogación para el servicio de recolección y tratamiento del relleno que existe por cierto una partida para eso, para que la Municipalidad tenga el beneficio de que se pague y se retiré la demanda legalmente y al final es un gran beneficio para la ciudad el tema de la conversión de energía que es el tema principal de todo esto, el tema de la recolección es parte de llevar el insumo necesario y obviamente hay una connotación en este tema.- **El Regidor Gustavo Irías:** Expresa su alegría al escucharlos, nadie está en contra del proyecto de generación de energía es un tema bonito, aquí la confusión está más con los servicios de recolección y tratamiento, primero los precios eran muy altos y después por un problema legal que es la adenda y tenemos esa duda, entiendo que RED es una empresa grande, no veo porque meterse a problemas por una recolección de basura y problemas legales que puedan tener repercusiones para nosotros y para ustedes.- Esta Municipalidad está quebrada, de aquí deben salir cosas claras y de altura.- **El Regidor German Cruz:** Hace la interrogante ¿Si se le dio en usufructo me gustaría empezáramos a ver las acciones de la empresa RED en cuanto a la conversión de energía?, ese fue el origen de todo esto, ese fue el decreto que sometió el Doctor Ramón Leva en el Congreso Nacional, también quisiéramos ver los inicios de ese proceso en cuanto a la conversión de energía, una cosa trajo a la otra, es una cuestión colateral, es cierto allí esta esa adenda discutible o



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

no pero allí esta, sí quisiera ver los inicios de esa empresa en el tema de conversión energética.- **El Abogado Mario Osorio**: Informa que son proyectos a largo plazo iniciamos desde el año 2014 hasta llegar a la publicación en el diario oficial La Gaceta en el año 2017, y al terminar por la sanción del Presidente de La Republica de nuestros decretos, dar garantía a la Alcaldía y a las ONG, y a todas las instituciones del Estado, hay que operar, iniciamos con un cambio de gobierno en esta corporación, nos acercamos a las personas que residen en el área del botadero y hacer los estudios, hay usufructo es cierto, pero se ha venido dañando a lo largo del tiempo y se ha venido a afectar el predio donde se va a construir la planta y hace cuatro años no estaba así, hay un predio paralelo y ahora este predio está saturado de basura y no estaba así, uno si el otro no.- Que hicimos nosotros nos acercamos para buscar soluciones, tratamos de llevar esto en consenso, el Regidor Gustavo Irías habla de precios que no se pueden pagar, precios que aquí mismo en Corporación se nos dijo, no fuimos nosotros que los pusimos y tengo una acta que allí consta.- Después nos propusieron que podían pagar la mitad de eso, posteriormente nos dijeron que podían pagar determinado precio simbólico lo aceptamos y queremos generar energía eléctrica, actualmente no llega la recolección a los puntos donde debe llegar y el alimento para la planta es la basura, sino llevamos toda la basura que está comprometida en el contrato la planta no llega a los puntos de cierre.- Y allí surgió la necesidad de incluir la recolección, para la cual generaran condiciones reales de capacidad, yo no veo problema legal está en gaceta y sigo manteniendo con firmeza que nuestro permiso y licencia está en concordancia con la ley.- **Continúa el diciente**: Se hace la interrogante ¿Que podemos hacer?, a lo cual el mismo responde establecer puntos de conciliación, juntos debemos sanear y emprender el proyecto.- En el predio por decisión de esta corporación reparamos una báscula, hicimos un edificio, es una inversión para poder operar, si hemos querido trabajar, pero es difícil trabajar cuando hay adversidad.- No busquemos culpables sino puntos de encuentro donde podamos llegar a un consenso para que iniciemos a trabajar lo más pronto posible, porque al final el beneficiario es el pueblo Ceibeño.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Se incorporó a la Sesión de Corporación siendo las 10:05 a.m.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Manifiesta que si hay una acta que hace mención de veinte y tres dólares (\$23.00) costo de recolección y doce dólares (\$ 12.00) costo del manejo, es una acta que se trajo a sesión de corporación para ver si es aprobada o no, y el pleno de la Corporación decidió que no se aprobara en vista de que son muy altos los precios y que no tenemos la capacidad económica para pagarles y se tenía que estudiar que valores y precios podíamos llegar a un acuerdo con ustedes, por lo tanto al final no se aprobó este punto de acta.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Expresa ustedes tienen varios documentos de la administración, no de la corporación sino de la administración que están con ustedes negociando precios, sin que la corporación hubiera facultado, cuando ellos traen a la sesión y la corporación por mayoría dice no vamos a aceptar esos precios por eso es que hay una negociación por un lado y cuando lo trajeron a corporación pasó los que les acabo de decir.- **Continúa el diciente**: Informando que bajo la línea de consulta del Regidor Gustavo Irías, en su momento estaban dispuestos a subcontratar a los actuales recolectores



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

para que no causara este efecto, ¿Aún están dispuestos?.- **El Abogado Mario Osorio**: Responde que si están dispuestos.- **El Regidor German Cruz**: Indica que la percepción de la gente es que no hay capacidad económica para pagarles a los recolectores, si es una inversión de cuarenta millones de dólares (\$. 40,000,000.00) que usted lo dijo, y eso es básicamente por lo que ustedes nos están demandando, queremos ver la voluntad de la empresa, tenemos que sentarnos y caminar hacia ese proceso.- **El Abogado Mario Osorio**: Expresa que aquí no estamos por precio y no es por ese punto que estamos aquí, estamos largo de llegar; hay un proyecto que está garantizado que se puede hacer, que va a generar empleo y va a generar energía eléctrica y se alimenta con la basura, que pasa si llega el día y se construye la planta y no llega la basura y eso es lo que no queremos si no hay garantía de suministro no hay garantía de generación de energía. Es importante sentarnos Empresa-Municipalidad y ver las condiciones reales y asegurar la llegada de la basura no nos enfoquemos en el tema del precio, sino ver los puntos para conciliar.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Manifiesta que mensualmente lo que se tiene presupuestado son dos millones aproximadamente, se les debía tres meses y solo se les pago un mes, y cada tres meses hay problemas para pagarles a los recolectores de desechos sólidos, les pregunto a ustedes de esos dos millones que ni siquiera lo podemos cumplir, esta ciudad está quebrada ayúdennos queremos conciliar.- **El Regidor Gustavo Iriás**: Expone que el problema es el precio y la parte legal, el contrato está bien la adenda no, entonces hay que considerarlo ayúdennos.- **El Abogado Mario Osorio**: Responde que él no mira problema y lo de la adenda se le deja a las autoridades.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Comprendo que si no llega la materia prima entonces no pueden hacer la producción de energía, lo cual es lógico y tampoco vamos a negar que tenemos problemas en la recolección de basura siendo el negocio de ustedes la generación de energía, pero me llama la atención que ustedes están dispuestos a lo que realmente puede pagar la Municipalidad hasta un margen de 0% de utilidad y no tenemos capacidad de pagar ni siquiera los dos millones de lempiras.- **El Abogado Mario Osorio**: Manifiesta que podríamos ver que hay y que no hay y tomar una decisión si se toma o no se toma, en estas condiciones tenemos que llegar a un acuerdo de que vamos a revisar si no llegamos a un acuerdo entonces que el juez nos diga si continua o no continua; lo que si tenemos con certeza es la necesidad que el insumo no llega y hay un contrato que debemos cumplir, y queremos trabajar bajo condiciones reales de la Municipalidad y nos permita llegar a la generación de energía eléctrica.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Declara que en algún momento podríamos junto con otra empresa asegurarles que llegue la materia prima o no arriesgarían una vez que la Municipalidad les va asegurar que va a llegar el 100% de los desechos sólidos.- **El Abogado Mario Osorio**: Expresa que asumen este escenario, está bien bajo este escenario esto es lo que podemos, salimos bien o mal nosotros asumimos el riesgo, que pasa si esta empresa no cumple sería un problema más grande, dejar a un tercero que va afectar la Municipalidad.- **El Regidor German Cruz**: Hace la interrogante ¿Con cuántas toneladas generan un mega?.- **El Abogado Mario Osorio**: Responde que 180 toneladas generan 5 mega.- **El Regidor German Cruz**: Manifiesta que no se ha visto el inicio de la empresa y



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

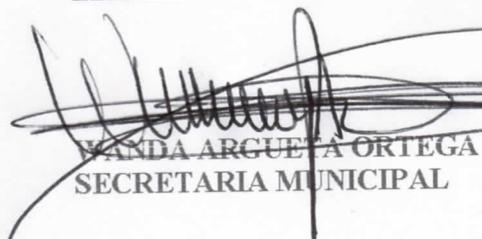
TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

usted quiere garantizar el suministro para generar energía está bien, pero no hemos visto el inicio y allí cualquiera no tuviera duda.- **El Abogado Mario Osorio**: Responde que nosotros empezamos a trabajar en el predio, tenemos personas trabajando, maquinaria, arreglamos la báscula, pero no sé por interés de quien nos empezaron a afectar.- Hemos invertido treinta o cuarenta millones y seguimos con inseguridad jurídica, asegurémonos todos y se haga de forma sostenible.- Estamos listos para conciliar y empezar a construir la planta, garantizamos la recolección, garantizamos la seguridad del plantel e iniciamos la construcción.- **El Regidor Gustavo Irías**: Expresa que hablan de millones y el plantel allí no lo refleja, lo que se haga es una inversión real y se dijo en treinta y seis meses.- **El Abogado Mario Osorio**: Responde que ha sido interrumpido por el incumplimiento de parte de ustedes.- **El Regidor Gustavo Irías**: Expone que no vemos planos, garantías bancarias, no vemos algo real y nos queda la duda razonable.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Manifiesta que ya expusieron la disposición de conciliar y se apliquen los decretos.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Agradece al abogado Mario Osorio Representante de RED y le informa que en una semana le daremos la respuesta de parte de la Corporación Municipal.- **El Abogado Mario Osorio**: Propone si estiman a bien que los apoderados legales pidan un compás de sesenta días (60) a los Juzgados y no se interpongan acciones durante ese tiempo.- Siendo tomado a bien por la mayoría de los Regidores presentes.- **8º**.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las diez y cuarenta y dos de la mañana.- FIRMA Y SELLO.- ALBERTO RECONCO TORRES.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veinticinco día del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.-=====

ULTIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

